

VALORIZANDO EL PAISAJE COMO UN PATRIMONIO TURISTICO. ESTUDIO DE CASO: COMUNA DE PIRQUE (PROVINCIA CORDILLERA, REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO, CHILE)

Autor: Ana María Wegmann Saquel

Institución: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje – Universidad Central de Chile.

Correo Electrónico: awegman@ucentral.cl

RESUMEN

Actualmente, a nivel mundial se ha reconocido el papel esencial que juega el paisaje, desde un punto de vista integrado, en el diseño de políticas de orden territorial y ambiental. En este enfoque, los componentes biofísicos y antrópicos interactúan entre sí, creando un sistema donde el intercambio de energía es constante, y cualquier intervención inadecuada puede provocar un impacto ambiental negativo e irreparable, como ocurre en el caso de los proyectos mineros en la zona sur de Chile. Por ello, diferentes estados han adoptado una legislación específica y a nivel internacional se han suscrito documentos que reconocen la necesidad de proteger los paisajes (Convenio Europeo del Paisaje y Carta Colombiana del Paisaje, entre otros) y consagran el papel esencial que juegan estos en el mejoramiento de la calidad de vida de toda la sociedad, y en especial, desde el punto de vista turístico.

Un ejemplo de un paisaje a proteger es posible encontrarlo en la comuna de Pirque (Región Metropolitana de Santiago de Chile). En esta zona, la importancia del paisaje es primordial, pues su análisis permite la identificación de diferentes elementos provenientes del periodo prehispánico, la época Colonial y el siglo XIX, además de la presencia de la Reserva Nacional Río Clarillo como un paisaje natural de primer orden en la Región Metropolitana. Desde este punto de vista, Pirque cumple con todos los requisitos definidos por UNESCO para ser reconocido como un paisaje cultural, que ha evolucionado hasta convertirse en un paisaje patrimonial, susceptible de ser explotado turísticamente.

Palabras claves: Pirque, turismo, paisaje patrimonial, estudio de caso, geografía

1. INTRODUCCION

El gran filósofo griego Aristóteles señalaba que las *formas* eran básicas para entender el mundo que rodea al hombre. Todo posee una forma, sea arquitectónica, vegetal, musical, literaria o incontables otras formas, que pueden ser percibidas por los sentidos

humanos. En tal sentido, hoy se sabe que hay una infinidad de paisajes en el espacio y el tiempo, mutables, porque las configuraciones geográficas sufren cambios a través del tiempo, debido al carácter dinámico de la naturaleza¹. En zonas como Latinoamérica, el acelerado crecimiento demográfico ha llevado a una fragilidad del paisaje que obliga a realizar estudios que permitan incrementar el conocimiento y valoración de los paisajes culturales, naturales y agrarios, entre otros, no solo en el sentido de la belleza, sino también en el valorarlos como un recurso turístico que puede ayudar a vitalizar las identidades locales.

Ello es especialmente patente en el caso de la comuna de Pirque, ubicada en las cercanías de la megaciudad de Santiago. Situada en el fértil valle central de Chile, la comuna posee importantes paisajes tanto naturales (siendo la Reserva Nacional Río Clarillo el ejemplo más claro) como culturales (viña Concha y Toro y viña Santa Rita), que son viables de explotar turísticamente, sin comprometer la sustentabilidad del medio ambiente, reforzando así el compromiso de los habitantes con su cultura, que les permite forjar una identidad de pertenencia a la tierra.

Sin embargo, la sustentabilidad solo se asegurará mediante una adecuada educación a los habitantes de la zona, y especialmente en el sistema formal de instrucción, que enseñe a los estudiantes a valorar adecuadamente sus paisajes, reconociendo sus potencialidades como patrimonio turístico, logrando así cumplir con uno de los objetivos principales de los planes y programas de estudios vigentes para las áreas de Geografía, Historia y Ciencias Sociales, cual es la de hacer partícipes a los futuros ciudadanos de un espacio común, y con elementos de pertenencia y cohesión que deben conocer y apreciar.

El nexo entre conservación del patrimonio y conservación del paisaje ha sido reconocido por importantes organismos como la UNESCO, en su Convención para la Protección del Patrimonio Natural, ideas que son tomadas más tarde por documentos como la Carta Colombiana del Paisaje, la Carta Mexicana del Paisaje y el Convenio Europeo del Paisaje. Todos estos documentos reconocen que los valores ecológicos, históricos y culturales del paisaje están en peligro por el rápido deterioro de ellos a nivel mundial, y se requiere un trabajo desde una óptica sistémica para su protección

Teniendo en cuenta lo propuesto, la presente comunicación se organiza en torno a cuatro ejes principales. En un primer punto, se expone la visión sistémica del paisaje y se

¹Yazigi, Eduardo; **A importância da paisagem**, en Yazigi, Eduardo (ed.); **Turismo e Paisagem**, Sao Paulo, Contexto, 2002, p. 11

vincula su estudio científico con las aportaciones de la geografía cultural, que crea el concepto de identidad. Posteriormente, se presentan las estrategias y objetivos para la protección del paisaje, que permiten valorar su explotación como patrimonio turístico, desde el punto de vista del turismo con criterios conservacionistas (**ecoturismo**), modalidad que está muy en boga en países desarrollados, y en la cual un país como Chile, que tiene el 20% de su territorio como unidades de conservación en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), tiene mucho que ofrecer. Finalmente se expone el caso de la comuna de Pirque, cuyos paisajes deben ser valorados como parte del patrimonio turístico de la zona central de Chile, por lo que requieren ser identificados para conducirlos así a un paisaje patrimonial.

2. PAISAJE Y GEOGRAFÍA: LA VISIÓN GEOSISTÉMICA

El término “paisaje” comenzó a usarse en Geografía a partir del siglo XIX, concibiéndolo como el conjunto de “formaciones” que se presentan en un sector determinado de la superficie terrestre, y su relación con las formas tangibles dejadas por la ocupación humana. El científico alemán Alexander von Humboldt fue el primero que presentó de forma coherente la estructura de estas formaciones en su obra cumbre *El Cosmos*, donde pone de manifiesto la importancia de las relaciones entre los elementos que, enlazados forman un todo animado por determinadas fuerzas interiores, que aseguran un cambio continuo. Estas ideas fueron profundizadas a principios del siglo XX por el geógrafo también alemán Sigfried Passarge, dando una estructura científica al estudio del paisaje. Esta ciencia posee su propia metodología, precisa y concreta, que aporta a los estudios paisajísticos una forma más precisa y concreta de estudio de los diferentes niveles de organización de la superficie terrestre, integrando los conceptos de **integración** y **totalidad**, que desembocarían en el **geosistema**, como un modelo teórico de este estudio paisajístico de orden científico², visión que se consolidaría con los estudios del geógrafo norteamericano Carl Sauer, quien en 1925 define el paisaje como un área compuesta por una asociación de formas distintas, tanto naturales como culturales, pudiendo distinguir así los componentes distinguiendo sus componentes y su proceso de formación de los paisajes tanto naturales como culturales³.

²De Bolós, María (ed.); **Manual de Ciencias del Paisaje**, Barcelona, Masson, 1992, pp. 6-10

³Weber, Carlos y Cabeza, Angel; **Los paisajes culturales en Chile: conceptos, legislación y situación** actual, en **Heréditas**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, N° 14, p. 6

El enfoque geosistémico del paisaje ha sido recogida en diversos documentos relativos a la protección del paisaje, como el Convenio Europeo del Paisaje, aprobado en Florencia (Italia) en 2000, donde paisaje es definido explícitamente como *cualquier parte del territorio como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos*, y a la vez, obliga a los diferentes Estados Miembros de la Unión Europea a identificar los paisajes presentes en sus respectivos territorios, analizando sus características y las fuerzas y presiones que los transforman⁴. Igualmente, la Carta Colombiana del Paisaje reconoce cuatro dimensiones básicas del paisaje, entre ellas la **natural**, considerando que factores tales como suelo, vegetación, fauna, agua y aire, son elementos constitutivos del paisaje. La misma carta reconoce que el paisaje tiene una dimensión **humana**, considerando que el hombre, sus relaciones sociales, su actividad económica y su acervo cultural son parte constitutiva y causa de la existencia de los paisajes. A la vez, el paisaje es visto **temporalmente**, entendiendo que las dimensiones anteriores no tienen un carácter estático, sino que evolucionan a corto, mediano y largo plazo⁵. De igual manera, la Carta Mexicana del Paisaje reconoce que este es un sistema vivo, con valores que son parte de los recursos que mantienen el equilibrio ambiental y cultural⁶.

No obstante lo anteriormente señalado, a la hora de estudiar el paisaje se deben descartar enfoques polares, sean estos realistas o idealistas, dado que los primeros insisten en la materialidad y objetividad morfológica del paisaje, descartando la influencia antrópica en su composición, mientras que los segundos hacen del paisaje una mera composición mental de los observadores. Se debe pensar en una realidad con dos facetas, una material (inerte) y otra mental (creadora), es decir, una creación del observador⁷, pero mediado por la **cultura** donde está inmerso

3. EL PAISAJE Y LAS RELACIONES CON LA CULTURA Y LA IDENTIDAD

Los hechos y procesos humanos, a menudo se justifican por el paisaje y la geografía. De hecho, no hay ningún paisaje que no tenga una vinculación con el elemento antrópico, pero actualmente, se piensa que existen paisajes que deben ser protegidos por el significado simbólico que encierran o por su significación para la sociedad, transformándose

⁴Convenio europeo del paisaje, Florencia, 2000, arts. 1 y 6

⁵Sociedad Colombiana de Arquitectos del Paisaje; **Carta Colombiana del Paisaje**, México, 2010, p. 9

⁶Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México; **Carta Mexicana del Paisaje**, México, 2010, p. 4

⁷Bezerra, Ulpiano; **A paisagem como fato cultural**, en Yazigi, op. cit., p. 32

en verdaderas *islas de la memoria*⁸, encerradas entre grandes espacios en permanente transformación.

Sin embargo, el paisaje no es universal y puede adoptar estéticas propias, transformando el concepto de belleza en algo más complejo y amplio. Se trata de un concepto de importancia relevante en el análisis del paisaje, como señala el geógrafo brasileño Ulpiano Bezerra, el paisaje no es un objeto, y para comprenderlo no basta saber cómo se producen las modificaciones del ambiente o el funcionamiento de la percepción del sujeto, sino que es preciso conocer las consideraciones culturales, sociales e históricas de la percepción, en otras palabras, la **cultura de quien las percibe**⁹.

Todas las sociedades cuentan con una serie de elementos, que son el sustrato donde se desarrolla su identidad, y desde esa perspectiva, cuentan con un **patrimonio**, que es el repertorio inacabable de testigos materiales e inmateriales que constituyen los referentes de la memoria colectiva y el cúmulo de experiencias que dichas sociedades guardan en su retina. Todo ello forma parte de su **cultura**, y como señalan las geógrafas españolas Montserrat Crespi y Margarita Planells, la cultura hace referencia a la forma de vida de una sociedad, pero no solo a aquellas que la sociedad considera “superiores” o “más deseables”. **Cada sociedad posee una cultura, por muy rudimentaria que sea, y cualquier ser humano es culto, porque participa de una cultura**¹⁰.

La cultura, como toda creación humana, es adaptativa en relación a un medio físico, biológico y social concretos. Y eso afecta también al paisaje, pues como señala el geógrafo francés Paul Claval, el universo en que los individuos se mueven está estructurado por representaciones generadas en base a la cultura, y esta da sentido a la existencia de los individuos y a los grupos en que se insertan, generando así un destino colectivo con un significado común. Ello es especialmente importante en una época como la actual, en que la **difusión cultural** – y sobre todo la de las investigaciones técnicas – restringe cada vez más el dominio de los saberes tradicionales, y las sustituye por conocimientos formalizados, pero frente a esto se levanta una realidad cada vez más diversificada, donde cada grupo se siente igual a los otros en derecho y dignidad¹¹. En tal sentido, el sociólogo chileno Jorge

⁸Santacana, Joan y Serrat, Nuria; **La dimensión patrimonial del paisaje**, en Busquets, Jaume y Cortina, Albert (eds.); **Gestión del Paisaje**, Barcelona, Ariel, 2009, p. 202

⁹Bezerra, en Yazigi, op. cit., p. 32

¹⁰Crespi, Montserrat y Planells, Margarita; **Patrimonio Cultural**, Madrid, Síntesis, 2002, p. 10

¹¹Claval, Paul; **Los fundamentos actuales de la geografía cultural**, en **Documents d'Anàlisi Geogràfica**, Universidad de Barcelona, N° 34, 1999, p. 28 y 31. El sociólogo chileno Jorge Larraín señala a este respecto que uno de los elementos más importantes de la cultura chilena es su

Larraín señala que la marginalidad y la exclusión tienen efectos claramente negativos sobre los procesos de construcción de identidad, pues los mismos individuos que sufren esta situación organizan un complejo sistema que incluye la llamada **economía informal**, organizaciones privadas como bolsas de trabajo y ollas comunes, además de una serie de prácticas de solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua. Estas acciones solidarias restauran un sentido de valor individual y reconectan el esfuerzo individual meritorio con el resultado positivo¹².

En este enfoque, el paisaje patrimonial adquiere una importancia primordial¹³. Como señala el estudioso Luciano San Martín, todos los territorios poseen un desarrollo espacial y formas de ocupación temporal, que han sido históricamente validadas y preexisten a las generaciones actuales. Ese desarrollo y esas formas permiten adquirir las tendencias a desarrollar “parcelas de vida”, con significados y estrategias para provocar cambios, influyendo y controlarlo. Así se interrelacionan espacio, tiempo y sociedad en el paisaje¹⁴, **localizando a la cultura** e interactuando con otras culturas, produciendo intercambios que se recubren parcialmente. Y por ello, para estudiar la cultura, el geógrafo debe basarse en la experiencia cotidiana de la gente, contactos y formas de hablar¹⁵, descubriendo así como las actitudes cambian, reconociendo el dinamismo de la cultura, que continuamente incorpora nuevos elementos y se desprende de otros¹⁶.

Por otra parte, como señalan Crespi y Planells, la cultura genera **identidad**, es decir, crea un sistema de contenidos, creencias, ideas, valores y normas, que se generan en un contexto temporo-espacial determinado. Es un proceso cognitivo normal del conjunto simbólico, omnipresente y atemporal de los elementos que confieren una identidad determinada a una comunidad¹⁷, y le generan **posibilidades de apertura**. Los individuos son parte de una cultura, pero no la asumen estáticamente, sino que imaginan nuevos valores, elaborar nuevas tipificaciones y trazar nuevas fronteras, y los sentimientos de pertenencia pueden así jerarquizarse¹⁸.

eclecticismo, es decir, de la rápida absorción de una variedad de fuentes culturales extranjeras. Larraín, Jorge; **Identidad chilena**, Santiago, LOM, 2001, pp. 244 y 245

¹²Larraín, op. cit., pp. 234-235

¹³En la legislación chilena no existe la categoría paisajes patrimoniales, como se verá más adelante.

¹⁴San Martín, Luciano; **Sentido común y desarrollo local: hacia la formulación de una cultura de lo cotidiano**, en de Nordenflycht, José; Madrid, Alberto y San Martín, Luciano; **Territorio, historia local y patrimonio**, Valparaíso, Secretaría Ministerial de Educación Quinta Región Valparaíso, Departamento de Cultura, 2002, pp. 33-34

¹⁵Claval, op. cit., pp. 31-32. El mismo autor señala que los principios no cambian, pero si la manera de interpretarlos o transgredirlos para adaptarse a las circunstancias.

¹⁶Crespi y Planells, op. cit., p. 11

¹⁷Ibid.

¹⁸Claval, op. cit., pp. 31 y 33

Como se puede observar, el paisaje es **impronta y matriz de la cultura**. Las instalaciones y formas que lo estructuran transmiten usos y significados de una generación a otra, e impronta porque cada grupo modifica el espacio que utiliza y graba las marcas de su actividad en él, dejando los símbolos de su identidad como testimonio de su paso¹⁹. En otras palabras, **el paisaje tiene historia** y no puede dissociarse del ser humano, y esa historia puede ser narrada a partir de las pistas materiales que permiten percibir su carácter histórico. Son esos “trapos fósiles” que conducen al entendimiento de la formación geomorfológica y social del paisaje contemporáneo y de sus sucesivas fisonomías anteriores, a lo largo del tiempo²⁰.

Este nexo entre paisaje y patrimonio ha sido reconocido en diversos documentos, como el Convenio Europeo del Paisaje, que reconoce el papel fundamental que juega este en la formación de las culturas locales y es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, contribuyendo al bienestar de sus habitantes y a la consolidación de la identidad continental, obligando a los diversos Estados a incrementar la sensibilización de la sociedad civil, las organizaciones privadas y las autoridades públicas respecto del valor de los paisajes, su papel y su transformación²¹. Una idea similar sostiene la Carta Colombiana del Paisaje (2006), reconociendo que el paisaje es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural, que contribuye al bienestar de los seres humanos, la formación de las identidades culturales locales y la consolidación de la identidad de los pueblos²².

Otro importante documento es la *Declaración de Nara sobre Autenticidad* (1994), que enfatiza la necesidad de respetar el paisaje como parte de la diversidad cultural existente en el tiempo y en el espacio, y aunque reconoce que en ocasiones los valores culturales pueden estar en conflicto entre diferentes partes, el respeto por la diversidad exige el conocimiento de la legitimidad de los valores específicos de cada uno de los pueblos²³. Ideas similares son sostenidas en la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*, que enfatiza la necesidad de respetar los valores del patrimonio natural o cultural, así como los intereses y patrimonios de la comunidad anfitriona, los pueblos indígenas conservadores de su patrimonio o de los poseedores de propiedades históricas, así como la obligación del

¹⁹Claval, op. cit., pp. 34 y 35

²⁰Bezerra, op. cit., p. 36

²¹**Convenio Europeo del Paisaje**, sección *Preámbulo* y artículo 6.

²²Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas; **Carta Colombiana del Paisaje**, Bogotá, 2009, p.9

²³**Declaración de Nara sobre Autenticidad**, 1994, puntos 5 al 9

visitante de respetar los paisajes y las culturas locales²⁴, ideas que cristalizan en la *Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural* de octubre de 2008, que reconoce la necesidad de facilitar la comprensión y valorización de los sitios patrimoniales, comunicando su significado y salvaguardando sus valores mediante la participación y la inclusión social²⁵

3. ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS PARA LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE: EL PAISAJE COMO PATRIMONIO TURÍSTICO

Como se señaló anteriormente, el patrimonio engloba todo el conjunto de **elementos simbólicos** que ayudan a configurar la identidad cultural del territorio en que se hallan, una vez que se legitiman socialmente, mediante su integración en una imaginativa narración etiológica que, una vez formalizada e institucionalizada, adquiere el nivel de símbolo, capaz de expresar de una forma sintética y emocionalmente efectiva la relación entre ideas y valores. Por ello, se constata que el patrimonio es un enlace con el pasado que sirve como marco de referencia para que reconocer el entorno y a la misma sociedad²⁶.

Ciertos sectores de la sociedad valoran el patrimonio como algo *bueno en sí mismo*, aún cuando no de beneficios económicos, pero otros han descubierto la posibilidad de ganar dinero, gracias a actividades como el ecoturismo, que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años, y su sustentabilidad permite su aplicación en países como Chile y Argentina, pues permite, como el propio lema de este Encuentro señala, **revalorizar espacios, historias e identidades**, logrando así adentrarse en la multidimensionalidad de los paisajes, tanto espacial como temporal, y visualizando la conjunción de fenómenos íntimamente relacionados entre sí, es decir, una **visión sistémica**²⁷, reaccionando a los severos daños que la mala planificación de los usos del suelo ha provocado en el territorio.

La creciente preocupación por la integridad de los paisajes, además de la justificación conservacionista, repercute económicamente, dado que la naturalidad de un paisaje es una de las características demandadas por turistas de países desarrollados, y por las cuales están dispuestos a pagar. Por ello son necesarias acciones de carácter educativo, que concienticen sobre los elementos característicos del paisaje y las acciones que en

²⁴ICOMOS; *Carta internacional sobre Turismo Cultural: la gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo* (1999), México, 1999

²⁵ICOMOS; *Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural*, Quebec, 2008, p. 2

²⁶Crespi y Planells, op. cit., pp. 13-14

²⁷*Circular Nº 2, XXII Encuentro Nacional de Profesores de Geografía*, San Luis, Argentina, 2013, p. 2

definitiva lo degradan o preservan, es decir, crear transversalmente una conciencia de la importancia que posee la conservación de los paisajes naturales, no solamente por su belleza escénica o su significado como parte del patrimonio de un pueblo, sino también como una posibilidad de generar beneficios para las comunidades locales, gracias al turismo. Es posible ver entonces que el patrimonio no es un cuerpo que responda exclusivamente al pasado, y convive con el concepto de contemporaneidad, incorporando las innovaciones y avances que conlleva la modernización. Por ello, su uso y disfrute actual está muy vinculado al turismo, que pone de relieve este interés por la identidad y el patrimonio cultural de la sociedad²⁸.

En los últimos años, el aumento del poder adquisitivo de las familias ha provocado que el turismo haya dejado atrás su carácter elitista, para transformarse en una actividad practicada por la mayoría de la sociedad, manifestando un crecimiento constante, constituyendo una importante fuente de riqueza económica y sociocultural y una oportunidad para impulsar procesos de desarrollo urbano de base local. Y desde este punto de vista, el patrimonio ha dado origen a la aparición de un nuevo sector, y ha pasado de ser considerado una carga presupuestaria a transformarse en un motor de desarrollo económico y social. Así, el patrimonio adquiere hoy una nueva visión: la económica, y se analiza desde la perspectiva de los beneficios tangibles e intangibles que pueda generar²⁹

En este sentido, no es de extrañar que toda sociedad se plantee la conservación, protección, restauración y divulgación de su patrimonio cultural, es decir, de aquellos elementos que la convierten en su mejor credencial dentro del actual proceso de globalización. El mantenimiento del patrimonio es uno de los aliados más importantes para el turismo, y muchos pueblos y ciudades se han convertido en centros de peregrinaje por sus monumentos, fiestas, tradiciones, músicas, danzas y tantas otras señas de identidad, contribuyendo a su desarrollo y progreso socioeconómica. Por ello, muchos elementos patrimoniales se utilizan como marcas personalizadas y señales de identidad de un lugar, orientados a dar a conocer y a atraer recursos exteriores³⁰.

Pero, aunque esta revalorización tiene sus efectos positivos, no está exenta de dificultades. En algunos países europeos se han buscado nuevas formas de reorientar el modelo turístico tradicional, cuyo desenfrenado crecimiento afecta la sustentabilidad de los recursos de los lugares visitados. En tal sentido, el **ecoturismo** o **turismo ecológico**, es

²⁸Crespi y Planells, op. cit., p. 14

²⁹Ibid.

³⁰Ibid.

definido por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como el turismo que es posible practicar en zonas patrimoniales, con un bajo impacto en las zonas visitadas, y con repercusiones positivas para el entorno y la situación socioeconómica de las poblaciones locales, en consonancia con los principios señalados en el *Preámbulo* de la Convención Europea del Paisaje: el paisaje como un recurso favorable para la actividad económica, que debe ser protegido, gestionado y ordenado, pues contribuye a la creación de empleo³¹.

El nuevo panorama de la actividad turística es reconocido por ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), que en su *Carta Internacional sobre Turismo Cultural* reconoce los efectos positivos del turismo para la conservación de la naturaleza y la cultura, beneficiando directamente al paisaje como conjunción de ambos elementos en un punto determinado de la superficie terrestre. El turismo permite captar los aspectos económicos del patrimonio natural y cultural, y aprovecharlos para su conservación, generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. En resumidas cuentas, es un factor esencial para muchas economías nacionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente³².

En tal sentido, el ecoturismo – o **turismo de conservación** – como también se le llama, promueve una ética ambiental, al no degrada los recursos de las localidades visitadas, ofreciendo a los países con un importante componente patrimonial, un amplio número de ventajas y beneficios, justificando económicamente la protección de ciertas áreas que de otra forma, no habrían sido consideradas³³, aportando contribuciones significativas a la economía nacional y los recursos vitales y transformándose en una buena “actividad adicional” para los visitantes. Con ello, a nivel regional y local, el ecoturismo puede transformarse en una alternativa económicamente viable, superando su agobiante necesidad de ingresos.

Esta nueva concepción del paisaje como recurso turístico es reconocida en la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*, señalando explícitamente que todo proyecto e infraestructura destinada al desarrollo turístico debe tomar en cuenta la dimensión social, estética y cultural, los paisajes naturales y culturales, las características de su biodiversidad

³¹**Convenio Europeo del Paisaje**, Florencia, 2000, sección Preámbulo

³² ICOMOS, op. cit. , p. 2

³³Véase Boo, Elizabeth; **Ecoturismo: potencialidades y escollos**, Washington D.C., World Wildlife Fund and Conservation Foundation, 1990.

y los amplios contextos visuales de los sitios con patrimonio³⁴. Igualmente, señala que los programas de interpretación deben ofrecer sus actividades dentro del marco tanto de la experiencia del pasado como de la actual diversidad cultural de la comunidad anfitriona y su región, sin olvidar las minorías culturales o grupos lingüísticos³⁵.

Ideas similares a las de ICOMOS se visualizan en la Carta Colombiana del Paisaje, que consagra el derecho de todas las personas a gozar del paisaje, y lo considera como un recurso que favorece la economía, pues produce valor agregado, incrementa la producción y contribuye a crear empleos y potenciar el desarrollo de las comunidades locales. Ello, unido a su multidimensionalidad, obliga a dar respuesta al anhelo general de disfrutar de paisajes de gran calidad, participando activamente en el desarrollo del reconocimiento, valoración, protección, gestión y ordenación de los mismos³⁶. En tal sentido, debe comprometerse a todos los actores, políticos, económicos y culturales, que deben actuar de manera colaborativa para lograr una adecuada gestión del patrimonio turístico³⁷.

El desarrollo de este nuevo turismo ofrece posibilidades alentadoras para países como Chile. Su estabilidad económica y su seguridad interna permite promocionar los atractivos patrimoniales concentrados en el territorio nacional como destinos turísticos de primer orden. El sostenido aumento del número de visitantes – en 2012 arribaron más de 3 millones y medio de turistas, y para este año la cifra alcanza ya a más de un millón -, ha concientizado al Gobierno sobre la importancia de promover la actividad turística, promulgando en 2009 la ley 20.423 (la *Ley de Turismo*), que en su artículo 22 confiere al Estado la responsabilidad de promover los atractivos de carácter patrimonial natural y cultural presentes en Chile, insertando así al país en los mercados internacionales³⁸.

En el mismo sentido se orienta el *Plan de Acción para la Innovación* presentado por el Gobierno en 2008, que se orienta al desarrollo de actividades prioritarias como el turismo,

³⁴ICOMOS; **Carta Internacional sobre turismo cultural. La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo**, México, 1999, p. 3. La misma Carta recomienda utilizar los materiales propios de cada localidad y tomar en cuenta los estilos de la arquitectura local y la tradición vernacular.

³⁵ICOMOS, op. cit., p. 2

³⁶Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas, op. cit., pp. 4 y 9

³⁷Gama, Romelia y Silva, Jaime; **Hacia el desarrollo turístico sustentable en sitios patrimoniales**, en Casals, María Carolina (ed.); **Patrimonio turístico en Iberoamérica**, Santiago, Ediciones Universidad Central, 2011, pp. 247-253

³⁸Canales, Diego y Wegmann, Ana María; **Diseño de una ruta patrimonial en el centro de Santiago del Nuevo Extremo. “El Santiago Salitrero y Finisecular”**, en Casals (ed.), op. cit., p. 193. La política Nacional de Turismo aprobada en 2005, señala que la actividad turística en Chile debe sustentarse en torno a los criterios de sustentabilidad, equidad, credibilidad, innovación, facilitación y colaboración entre el Estado, la industria y las comunidades locales. Ibid.

desarrollando ofertas más sofisticadas, que impliquen mayor gasto por turista, sin amenazar la integridad del patrimonio. El plan considera a Chile como un destino con ofertas distintivas – singulares, únicas y diferenciadas -, sustentables y de alta calidad, con capacidad de generar un mayor volumen de ingreso³⁹.

La potencialidad de los destinos queda de manifiesto al examinar un paisaje patrimonial situado en las cercanías de Santiago, como lo es Pirque, que posee testimonios de diferentes épocas, y que merece ser puesto en valor como parte del conjunto de sentidos comunes desarrollados al interior de un territorio – conocimiento local – y sobre el cual se realiza la producción cultural de un colectivo⁴⁰.

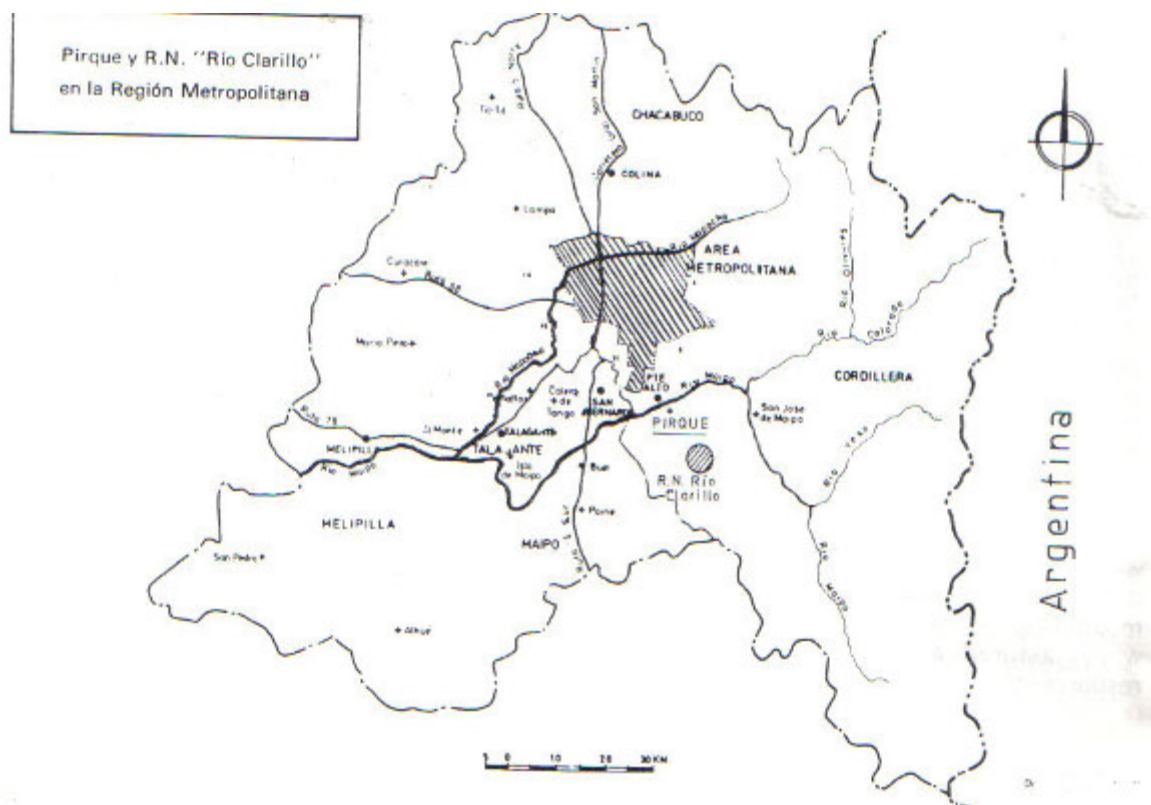
4. EL CASO DE PIRQUE

La comuna de Pirque⁴¹ se localiza al sur-orienté de la Región Metropolitana, aproximadamente a 33º lat. S y 70º long. W. Se sitúa en la ribera sur del río Maipo, a 26 km. de Santiago, y pertenece a la provincia Cordillera. Sus límites son la ribera del río Maipo (al norte), la región del Libertador Bernardo O'Higgins (al sur), la comuna de San José de Maipo (al este) y la provincia del Maipo (al oeste). Tiene una superficie de 449,5 km².

³⁹Ibid.

⁴⁰San Martín, en Madrid et. al., op. cit., p. 33

⁴¹ Etimológicamente, la palabra puede provenir del quechua o aymará *pirquen* o *pirquin*, que significa el trabajo en una mina pobre con pocas herramientas.



MAPA 1: Ubicación de Pirque en la Región Metropolitana de Santiago de Chile.
(FUENTE: Cabeza y Tudela, 1985, p. 30)

El territorio de la comuna se encuentra delimitado en su forma natural por el río Maipo, coincidiendo en su límite sur, y en el suroeste, por el cordón cordillerano, que coincide con su límite político oriental, y con un cordón montañoso que lo separa del llano del Maipo. Por ello, una de sus principales características es que la ocupación humana se limita a 2/5 del espacio comunal.

Geomorfológicamente se asienta sobre sedimentos fluvio-glacio-volcánicos, y puede dividirse en dos sectores. El primero corresponde al sector del río Clarillo (2000 m.s.n.m.), y es un área con pendientes fuertes, terrazas fluviales de poco desarrollo y quebradas de escurrimiento permanente o estacional. El segundo sector, de menor altitud, se forma a partir de unidades geomorfológicas de tipo deposicional, con suelos en su mayoría de origen aluvial y aluvio-coluvial, producto de un gran cono aluvial que se extiende por varios kilómetros en ambos márgenes del río Maipo.

La misma subdivisión se presenta en el marco del clima. Un primer sector (entre 850 y 3000 m.s.n.m.) posee un clima Mesotermal Húmedo con Lluvias Invernales (Csc), con una temperatura media anual de 15,1º C, siendo el mes más cálido Febrero (29,4º C) y Junio el más frío (3,2º C). El segundo sector (entre los 600 y 850 m.s.n.m) es un clima Mesotermal

Húmedo con Lluvias Invernales (Csb), con Enero como el mes más cálido (29,8° C) y Julio el más frío (1,4° C). Ambos sectores tienen el mayor monto de precipitaciones entre Mayo y Agosto, con un porcentaje que oscila entre el 83% y 86%.

Desde el punto de vista vegetal también se reconocen dos sectores diferentes. En el sector de más baja altura (600 a 850 m.s.n.m.) es posible encontrar un alto nivel de antropización y mediterraneización, con una gran mayoría de especies de origen exótico, unidas a plantaciones agrarias. En el sector de mayor altitud (850 a 3000 m.s.n.m.), se encuentran tipos vegetacionales nativos como el matorral esclerófilo, el bosque esclerófilo y la estepa andina característica del Valle Central.

La fauna es altamente endémica, sobre todo en aves, peces, reptiles y anfibios. En la Reserva Nacional Río Clarillo es posible observar aves como las canoras (rayaditos, tencas y zorzales), además de la torcaza, que habita en los bosques de lingue (*Persea lingue*), donde obtiene refugio y alimento. En la misma Reserva es posible ver mamíferos como el zorro chilla (*Lycalopexgriseus*), el quique (*Galictis cuja*) y roedores como el cururo (*Spalacopuscyanus*), además de la iguana chilena (*Callopistescalluma*), especie con problemas de conservación a nivel nacional.

EVOLUCION HISTÓRICA DE LA COMUNA

Los primeros habitantes llegaron a territorio chileno hace más de 10.000 años y se establecieron en su mayoría en el valle central, mientras que otros lo hicieron en las costas. En estas zonas, la agricultura se desarrolló lentamente, hasta que alrededor del 1000 d.C., se convirtió en la actividad preponderante, gracias a la canalización de los ríos que bajan de la Cordillera de Los Andes, que captura la precipitación y ofrece una verdadera reserva de agua para los periodos secos y los años de sequía, muy comunes en Chile.

Tras la Conquista, la zona de Pirque fue entregada a Alonso de Córdova “el Mozo”, pero los habitantes fueron asignados a Rodrigo de Quiroga. El clima no tropical y las dificultades de acceso al país y al Valle Central a través de la costa, hizo inviable el cultivo de la caña de azúcar y algodón. La producción se orientaría entonces al autoconsumo, con un pequeño mercado en Perú.

A partir de la Independencia, la agricultura se desarrolló lentamente, pero en 1883 se inició su despegue con el establecimiento de una viña de cepas francesas por iniciativa del rico terrateniente y político Melchor de Concha y Toro, nieto del último gobernador de Chile

(Mateo de Toro y Zambrano) e influyente político chileno. Asimismo, debe destacarse a Salvador Izquierdo, quien compró una de las hijuelas de la hacienda El Principal, dividida a la muerte de Francisco García-Huidobro, su anterior propietario, en 1852, y rebautizó su hijuela como *Lo Arcaya*, debido a que trasladó a la mayor parte de sus trabajadores desde su antigua hacienda, conocida con ese nombre

Entre 1962 y 1973, la Reforma Agraria cambiaría profundamente la fisonomía de la comuna, transformándola en una comunidad semiurbana, con efectos positivos (como el acceso de la población a servicios educativos y de salubridad de mejor calidad) y negativos (como la pérdida de suelos agrícolas y el crecimiento de la demanda residencial de agua).

Los conflictos por el uso del suelo y el aumento de la demanda por los servicios básicos – especialmente el agua – obligan a las autoridades responsables a planificar adecuadamente el paisaje, sobre todo si se consideran los hitos paisajísticos de la comuna, que se describen a continuación.

COMPONENTE TURÍSTICO NATURAL: LA RESERVA NACIONAL RIO CLARILLO

La Reserva Nacional Río Clarillo fue creada por el Decreto Supremo N° 17 del Ministerio de Agricultura, en terrenos que constituían parte del antiguo fundo El Principal, con el objetivo de proteger el ciprés cordillerano (*Austrocedrus Chilensis*). Se localiza entre los 33°41' y 33°51' lat. S y 70°24' y 70°29' W) y tiene una superficie de 13.000 has.

Posee un valioso patrimonio natural: boldos (*Peumus Boldus*), espinos (*Acacia caven*), peumos (*Cryptocaria alba*), litres (*Lithraea caustica*) y quillayes (*Quillaja Saponaria*) que la convierte en un espacio para la educación ambiental, que es visitado por estudiantes de educación primaria y secundaria, además de alumnos de carreras universitarias. Asimismo, los habitantes de las localidades de El Principal, Lo Arcaya y San Juan realizan peregrinaciones religiosas al interior de la Reserva, manteniendo tradiciones locales que aumentan la cohesión de los habitantes.

En los terrenos de la Reserva es posible realizar importantes circuitos de trekking a lo largo de senderos interpretativos de 30 a 40 minutos de duración, a través de estaciones que muestran la biodiversidad de la Reserva y el medio ambiente de esta. Aunque son aptos para todo público, por la fragilidad del recurso natural es recomendable recorrerlos en grupos de máximo diez personas.



FOTOGRAFIA 1: Paisaje de la Reserva Nacional Río Clarillo. (FUENTE: Propia)

EL COMPONENTE CULTURAL

El primer elemento a mencionar es la **viña Concha y Toro**, fundada por Melchor de Concha y Toro⁴², quien al casarse con Emiliana Subercaseaux, pudo explotar los viñedos de Pirque, obteniendo una gran fortuna que le permitió construir una casona, que encargó al paisajista francés Gustave Renner, con una notable influencia italiana. En la casona, es posible rememorar la vida aristocrática de finales del siglo XIX, con pinturas de Lambert y Monvoisin y muebles traídos de Europa. También destaca el parque, que toma el orden y la simetría italianas, y donde las araucarias, las palmas chilenas y los quillayes se unen a magnolios grandiflora, tulíperos o encinas, creando un paisaje con una diversidad de colores.

En la viña destaca también la bodega *Casillero del Diablo*, construida para vinificar y guardar los vinos que nacían del valle del Maipo. La mezcla de arena, cal, clara de huevo y crin de caballo le ha permitido soportar los fuertes terremotos que azotan a la zona central de Chile. A un costado de esa bodega, Concha y Toro cerró un pequeño sector para guardar sus mejores vinos, con un elevador para garantizar su rápido acceso a ellos.

⁴²Melchor de Concha y Toro fue nieto de Mateo de Toro y Zambrano, presidente de la Primera Junta de Gobierno.



FOTOGRAFIA 2: Casa patronal de Melchor de Concha y Toro (FUENTE: Propia).

Debe mencionarse también el castillo de Las Majadas, nombre que se dio a la hijuela adjudicada a Francisco Subercaseaux, luego de la partición de la herencia de su padre en 1864. Su hijo Julio edificó en esos terrenos el castillo, diseñado por el arquitecto Alberto Cruz Montt y con jardines del francés Gustave Renner. Hoy se usa como centro de eventos y festivales.



FOTOGRAFIA 3: Vista del jardín y del palacio de las Majadas de Pirque. (FUENTE: Propia)

Otro patrimonio destacable son las iglesias ubicadas en Pirque, Santa Rita, El Principal y Lo Arcaya. Se deben señalar también las casas patronales en estas tres últimas localidades y la escuela de Santa Rita.

PROTECCION PAISAJÍSTICA EN CHILE

No obstante el reconocimiento que en Chile existe sobre la necesidad de proteger los paisajes, como ha quedado demostrado en el caso de Pirque, no existe un cuerpo legal único que aglutine y defina el concepto, con excepción de la Convención del Patrimonio Mundial promulgada en París en 1972 – que tiene fuerza de ley desde 1980 – implementada recién en 1995 con la declaración del Parque Nacional Rapa Nui como primer bien chileno en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO⁴³. La legislación chilena se centra en la protección de hitos determinados, sin considerar la vinculación de estos con el paisaje, y sin criterios sistémicos que consideren la relación entre los paisajes y los hitos patrimoniales.

Sin embargo, es posible destacar algunas disposiciones vigentes que aluden al paisaje de forma directa o indirecta. La Ley de Monumentos Nacionales de 1970 incorpora el concepto de *conjunto*, asociándolo a las edificaciones, sus agrupaciones y el hábitat donde se emplazan. Veinte años más tarde, comenzó a incorporarse la visión sistémica del paisaje en algunos casos de declaratorias de Monumentos Nacionales, y se ha fundamentado de forma creciente en las categorías de Zona Típica y Santuario de la Naturaleza⁴⁴.

La Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada en 1994 (ley Nº 19.300) y modificada en 2010 (ley 20.417), creó el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), señalando los proyectos o actividades que deben someterse al sistema, y los criterios que determinan la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental al Ministerio del Medio Ambiente. Algunos de estos criterios consideran la dimensión paisajística: el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar el proyecto o actividad, la alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona y la alteración de sitios que son parte del patrimonio cultural.

El Reglamento que regula el procedimiento del SEIA es más explícito y específico, estableciendo el concepto de *zona de valor paisajístico*, definiéndolo como una porción de territorio que un observador puede percibir visualmente y posee singular belleza escénica derivada de la interacción de los elementos naturales que lo componen⁴⁵. El mismo cuerpo legal establece que un proyecto debe incorporar un Estudio de Impacto Ambiental, en caso de alterar el valor paisajístico o turístico de la zona donde se emplace, sea en magnitud o

⁴³Weber y Cabeza, op. cit., p. 8

⁴⁴Weber y Cabeza, op. cit., p. 10

⁴⁵Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, 2002, artículo 2, letra f

duración⁴⁶, y establece la obligación de incluir en estos documentos una **línea de base**, que consiste en la descripción detallada de la zona de influencia de un proyecto o actividad, en forma previa a su ejecución⁴⁷.

Se deben destacar aquí algunos convenios internacionales ratificados por Chile, que incorporan la visión sistémica del paisaje. El más importante es la Convención del Patrimonio Mundial, reforzada por Directrices Prácticas que categorizan los paisajes en aquellos diseñados y creados intencionalmente por el hombre; los orgánicos y evolutivos, divididos en aquellos donde solo es posible encontrar vestigios de las actividades realizadas (como la zona salitrera en el norte de Chile) y aquellos continuos (como es el caso de Pirque); y los asociativos, que contienen elementos naturales asociados a creencias, arte o la creación cultural, como es posible observar en la zona de La Tirana o Yumbel⁴⁸.

También es posible mencionar el *Programa de Puesta en Valor Patrimonial*, impulsado por la Subsecretaría Regional del Desarrollo (SUBDERE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo principal es la puesta en valor del patrimonio inmueble de interés histórico cultural de las regiones de Chile. Sin embargo, el programa centra sus esfuerzos en proteger el inmueble, no considerando las interacciones sistémicas con el ambiente que lo rodea.

5. CONCLUSIÓN

Actualmente, se sabe que existe una infinidad de paisajes a lo largo del mundo, y mutables debido a su composición sistémica, dado que las configuraciones geográficas cambian a lo largo de la historia. Por ello, el paisaje no puede ser estudiado solo desde el punto de vista de lo que se ve, sino que también considerando las influencias culturales que tiene el observador, las cuales le permiten definir y clasificar el paisaje en base a criterios y pautas establecidas por la misma cultura. Por tal razón, el paisaje es parte del patrimonio de un pueblo, y debe ser conservado para garantizar la supervivencia de su identidad cultural.

Esta urgente necesidad ha sido comprendida en diversos e importantes documentos, como el Convenio Europeo del Paisaje, la Carta Colombiana del Paisaje, la Carta Mexicana del Paisaje y las diferentes Declaraciones publicadas por ICOMOS, relativas al Turismo Cultural y a la gestión de los sitios patrimoniales, tomando en cuenta la necesidad de

⁴⁶Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, 2002, artículo 10

⁴⁷Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, 2002, artículo 12, letra f.7

⁴⁸Weber y Cabeza, op. cit., pp. 6-7

protegerlos, garantizando su supervivencia. Ello se ve reforzado con la *turistificación* que ha experimentado el patrimonio en los últimos años, que añade un valor económico a este y obliga a una adecuada gestión turística. Ese nuevo enfoque abre posibilidades para países como Chile, con un 20% de su territorio incorporado en una de las categorías de protección del SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado), y ha sido reconocida por el Gobierno a través de una política de fomento del ecoturismo, apoyada en el sostenido aumento de visitantes que ha experimentado el país en los últimos años, atraídos por los atractivos patrimoniales ofrecidos por Chile.

Esta necesidad de garantizar el mantenimiento y la sustentabilidad del patrimonio es especialmente patente en el caso de Pirque, una comuna ubicada a 40 kilómetros de la megaciudad de Santiago, y con un paisaje natural y cultural únicos que conviven en perfecta armonía, pero que se ve seriamente amenazado debido a la transformación que ha experimentado el territorio a partir de la Reforma Agraria, y posteriormente, con el proceso de subdivisión en parcelas de agrado, que generan una fuerte amenaza para la protección de los paisajes patrimoniales, ya que una alteración en uno de los elementos puede significar una amenaza para toda la integridad del paisaje, desmejorando la calidad de vida de los habitantes originales y sus descendientes.

Por ello, es urgente la necesidad de incorporar el concepto y enfoque sistémico del paisaje a la legislación chilena. Aunque varias leyes – Ley de Monumentos Nacionales, Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental – aluden directa o indirectamente a los paisajes, se hace necesaria la dictación de una ley que aglutine los conceptos sistémicos del paisaje, garantizando la protección del sistema frente a los efectos sinérgicos que puedan generar determinados proyectos o actividades.

Por otra parte, se requieren mayores estudios de profundización y valoración del paisaje, como un elemento que permite mantener la identidad cultural de un pueblo, una labor vital que recae sobre el docente de Geografía, como principal difusor en la sociedad de la cultura y las tradiciones de un pueblo, es decir, de su **patrimonio natural y cultural**. Alumnos y alumnas deben comprender que están insertos en una realidad compleja y cambiante: el espacio donde habitan concentra un gran número de identidades, haciéndolo multidimensional, en manifestaciones visibles como el paisaje.

6. BIBLIOGRAFIA

- Boo, Elizabeth; **Ecoturismo: potencialidades y escollos**, Washington D.C., World Wildlife Fund and Conservation Foundation, 1990.
- Busquets, Jaume y Cortina, Albert (eds.); **Gestión del Paisaje**, Barcelona, Ariel, 2009.
- Cabeza, Angel y Tudela, Patricio; **Reseña histórica y cultural de Pirque y Río Clarillo**, Santiago, Corporación Nacional Forestal e Ilustre Municipalidad de Pirque, 1985.
- Casals, María Carolina (ed.); **Patrimonio turístico en Iberoamérica**, Santiago, Ediciones Universidad Central, 2011.
- **Circular Nº 2, XXII Encuentro Nacional de Profesores de Geografía**, San Luis, Argentina, 2013
- Claval, Paul; **Los fundamentos actuales de la geografía cultural**, en **Documentsd'Analisi Geogràfica**, Universidad de Barcelona, Nº 34, 1999.
- **Convenio Europeo del Paisaje**, Florencia, 2000.
- Crespi, Montserrat y Planells, Margarita; **Patrimonio Cultural**, Madrid, Síntesis, 2002.
- De Bolós, María (ed.); **Manual de Ciencias del Paisaje**, Barcelona, Masson, 1992.
- de Nordenflycht, José; Madrid, Alberto y San Martín, Luciano; **Territorio, historia local y patrimonio**, Valparaíso, Secretaría Ministerial de Educación Quinta Región Valparaíso, Departamento de Cultura, 2002.
- ICOMOS; **Declaración de Nara sobre Autenticidad**, 1994.
- ICOMOS; **Carta Internacional sobre turismo cultural. La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo**, México, 1999.
- ICOMOS; **Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural**, Quebec, 2008.
- Larraín, Jorge; **Identidad chilena**, Santiago, LOM, 2001.
- **Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**, Santiago, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2002.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas; **Carta Colombiana del Paisaje**, Bogotá, 2009.
- Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México; **Carta Mexicana del Paisaje**, México, 2010.

- Weber, Carlos y Cabeza, Angel; **Los paisajes culturales en Chile: conceptos, legislación y situación** actual, en **Heréditas**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, N° 14, 2010.
- Yazigi, Eduardo (ed.); **Turismo e Paisagem**, Sao Paulo, Contexto, 2002